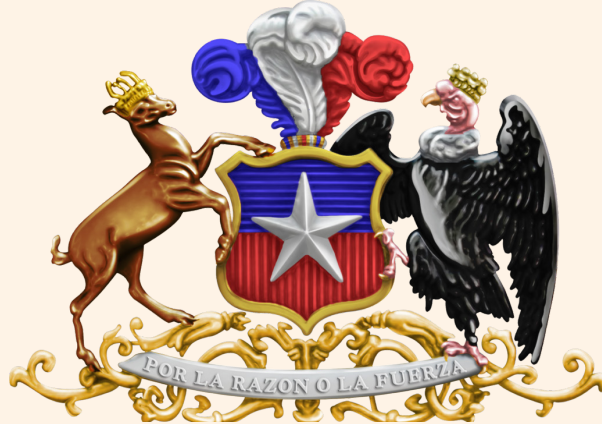


# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 371<sup>a</sup>

**Sesión 46<sup>a</sup>, en martes 8 de agosto de 2023**

**Especial**

**(De 15:21 a 16:25)**

*PRESIDENCIA DE SEÑOR JUAN ANTONIO COLOMA CORREA, PRESIDENTE;  
SEÑOR FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO, VICEPRESIDENTE, Y  
SEÑOR JOSÉ GARCÍA RUMINOT, PRESIDENTE ACCIDENTAL*

*SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	2453
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2453
III. CUENTA.....	2453

**IV. ORDEN DEL DÍA:**

Informe de Consejo Nacional de Televisión sobre cumplimiento de sus funciones..... 2455

**DOCUMENTO DE LA CUENTA** (*Véase en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que declara feriado el día 10 de agosto de 2023 para las Regiones de Tarapacá y Atacama (16.142-06).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel  
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria  
 —Araya Guerrero, Pedro  
 —Bianchi Retamales, Karim  
 —Carvajal Ambiado, Loreto  
 —Castro González, Juan Luis  
 —Castro Prieto, Juan Enrique  
 —Chahuán Chahuán, Francisco  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano  
 —De Urresti Longton, Alfonso  
 —Durana Semir, José Miguel  
 —Ebensperger Orrego, Luz  
 —Edwards Silva, Rojo  
 —Espinoza Sandoval, Fidel  
 —Flores García, Iván  
 —Gahona Salazar, Sergio  
 —García Ruminot, José  
 —Gatica Bertin, María José  
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco  
 —Insulza Salinas, José Miguel  
 —Keitel Bianchi, Sebastián  
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro  
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio  
 —Lagos Weber, Ricardo  
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio  
 —Macaya Danús, Javier  
 —Moreira Barros, Iván  
 —Núñez Arancibia, Daniel  
 —Núñez Urrutia, Paulina  
 —Órdenes Neira, Ximena  
 —Ossandón Irarrázabal, Manuel José  
 —Pascual Grau, Claudia  
 —Prohens Espinosa, Rafael  
 —Provoste Campillay, Yasna  
 —Pugh Olavarría, Kenneth  
 —Rincón González, Ximena  
 —Saavedra Chandía, Gastón  
 —Sandoval Plaza, David  
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo  
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra  
 —Soria Quiroga, Jorge  
 —Van Rysseberghe Herrera, Enrique

—Velásquez Núñez, Esteban  
 —Vodanovic Rojas, Paulina  
 —Walker Prieto, Matías

Concurrió, además, la Ministra Secretaria General de Gobierno, señora Camila Vallejo Dowling.

Asimismo, se encontraban presentes el Presidente del Consejo Nacional de Televisión, señor Mauricio Muñoz Gutiérrez; las consejeras señoras Beatriz Ávalos Davidson y Bernardita del Solar Vera; el consejero señor Andrés Egaña Respaldiza, y la Directora Jurídica, señora Carolina Sáez Tapia.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 15:21, en presencia de 18 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor COLOMA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. CUENTA

El señor COLOMA (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

*Oficio*

*De la Honorable Cámara de Diputados*

*Comunica que ha aprobado el proyecto de ley, que declara feriado el día 10 de agosto de 2023 para las regiones de Tarapacá y Atacama, correspondiente al Boletín N° 16.142-06 (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).*

**—Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, y a la Comisión de Hacienda, unidas.**

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Prosecretario.

Quiero pedir, a pesar de tratarse de una sesión especial, la unanimidad para dos efectos: primero, respecto de lo que acaba de señalar el Prosecretario en cuanto al proyecto que establece el Día de San Lorenzo, que es el 10 de agosto -o sea, faltan dos días-, para que puedan funcionar en paralelo las Comisiones de Hacienda y de Gobierno y rendir un informe sobre el particular. Y en segundo lugar, para ver dicha iniciativa en la tarde, en el momento en que se pueda.

¿Les parece?

¿No hay acuerdo?

El señor PROHENS.- Sí.

El señor MOREIRA.- ¿Por qué no plantea de nuevo la propuesta, para entenderla pedagógicamente?

El señor COLOMA (Presidente).- Bueno, hoy día se dio cuenta de un proyecto de ley que establece el Día de San Lorenzo, en cuya virtud dos regiones tienen feriado el 10 de agosto.

Para efectos de hacer viable esa iniciativa, que fue aprobada hoy en la Cámara de Diputados, necesitaríamos despacharla esta tarde en el Senado.

Y efectivamente se requiere unanimidad para que tales Comisiones puedan funcionar simultáneamente con la Sala.

Por lo tanto, vuelvo a solicitar la unanimidad, por si a alguien no le parece, como entendí la vez anterior, para que puedan funcionar las dos Comisiones en forma paralela.

El señor MOREIRA.- Está bien.

El señor COLOMA (Presidente).- Aprobado

el funcionamiento paralelo de las Comisiones unidas de Hacienda y de Gobierno.

La señora PROVOSTE.- ¿Pero están informados los Presidentes de esas Comisiones?

El señor COLOMA (Presidente).- Sí, hablé con ellos. Saben que se iba a pedir esto, Senadora.

Y también solicito la unanimidad para que pueda funcionar la Comisión Mixta de Constitución respecto de las libertades condicionales, muy importante para ver si podemos ver ese proyecto mañana, que está dentro de la agenda.

¿Les parece?

*(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).*

El señor COLOMA (Presidente).- Por reglamento, tiene la palabra el Senador Prohens, y después el Senador Moreira.

El señor PROHENS.- Gracias, Presidente.

Solicito la autorización de la Sala para que pueda sesionar mañana la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿A qué hora?

El señor PROHENS.- A las 17 horas.

El señor COLOMA (Presidente).- Si le parece a la Sala, autorizaríamos que pueda funcionar en forma paralela dicha Comisión.

*(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).*

El señor PROHENS.- Es la única que está trabajando.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.- Presidente, quiero pedirle dos cosas.

Yo sé que estamos muy intensos en el tema presupuestario, con las Subcomisiones, y generalmente en esta época tenemos, como siem-

pre, demasiado trabajo. Por eso le quiero pedir que ojalá en la tabla de mañana no se vean materias de *quorum* especial, porque la mayoría de los Senadores va a estar en Comisiones o en Subcomisiones y se puede generar una incomodidad.

Eso es lo primero.

Y, en segundo término, le solicito poner en Fácil Despacho el proyecto sobre Estatuto de Roma, para que de una vez por todas lo podamos aprobar. Podría dar cuenta el Presidente de la Comisión, y luego se vota.

El señor COLOMA (Presidente).- Está en el primer lugar de la tabla de mañana.

Lo que pasa es que yo pedí la semana pasada tratar dicha iniciativa en Fácil Despacho, en el que se supone que hablan solamente dos Senadores, y en ese momento no había disposición para tal efecto, por lo que la pusimos en el primer lugar de la sesión de mañana.

Así que creo que vamos a despacharla de todas maneras.

El señor MOREIRA.- Bueno, pero ¿por qué no nos colocamos de acuerdo ahora para que hablen dos Senadores?

El señor COLOMA (Presidente).- Es que justamente quienes se habían opuesto a ponerla en Fácil Despacho no están acá.

El señor MOREIRA.- Pero eso no es problema de nosotros, pues, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Tengo un cierto pudor...

El señor MOREIRA.- Uno tiene que estar aquí, en la Sesión. Este es un trámite importante.

El señor COLOMA (Presidente).- Sí, pero no me gustaría que me pasara al revés.

Eso es lo que me ocurre.

El señor MOREIRA.- Y es una forma de apurarle los proyectos al Presidente Boric.

Entonces, no entiendo.

¿Dónde está la izquierda?

¡La izquierda está unida ahora...!

#### IV. ORDEN DEL DÍA

##### INFORME DE CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Se ha convocado a esta sesión especial con la finalidad de recibir el informe del Consejo Nacional de Televisión en cumplimiento de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la letra k) del artículo 12 de la ley N° 18.838.

Para este efecto, se ha invitado a los integrantes del Consejo Nacional de Televisión y han confirmado su asistencia el señor Mauricio Muñoz Gutiérrez, Presidente; la señora Beatriz Ávalos Davidson, consejera; el señor Andrés Egaña Respaldiza, consejero; la señora Bernardita del Solar Vera, consejera. Y también se indicó que asistiría la señora Carolina Sáez Tapia, Directora Jurídica.

Los acompañan, sin haber ingresado a la Sala, los señores Juan Cristóbal Cantuarias Cantuarias, jefe de gabinete, y la señora Lorena Penjean Cárdenas, jefa de Comunicaciones.

Eso es, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Secretario.

Le ofrezco la palabra, entonces, con la finalidad de recibir el informe del Consejo Nacional de Televisión sobre el cumplimiento de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la letra k) del artículo 12 de la ley 18.838, a su Presidente, don Mauricio Muñoz.

El señor MUÑOZ (Presidente del Consejo Nacional de Televisión).- Muchas gracias.

Buenas tardes a todos los señores Senadores y las señoras Senadoras, por su intermedio, señor Presidente. Reciban nuestro saludo y agradecimiento por esta sesión, que si bien sabemos que se trata del cumplimiento de un

deber legal, es más que eso, pues también dice relación con un acto que honra la tradición de nuestra república al rendir cuenta ante esta Alta Sala.

Al Consejo que presido, creado en octubre de 1970 por la ley N° 17.377, le ha correspondido, en los términos de dicha norma, “la orientación general, supervigilancia y fiscalización de la televisión chilena”, objetivo y misión que han sido precisados y complementados en normas posteriores, principalmente las leyes N° 18.838, N° 19.131 y N° 20.750, que establece la televisión digital terrestre, apuntando a “velar por el correcto funcionamiento de los servicios de televisión”, para lo cual se le han conferido las facultades de “supervigilancia y fiscalización, en cuanto al contenido de las emisiones que a través de ellos se efectúen”.

Pues bien, al indagar en las motivaciones que subyacen a estos esfuerzos legislativos, podemos ver cómo ya en el mensaje del proyecto de ley que modificó la composición y atribuciones del Consejo, enviado en noviembre de 1990, el entonces Presidente Patricio Aylwin señalaba que “la televisión constituye el medio de comunicación que produce **el más importante impacto en la formación intelectual y de opinión en la actualidad**. Es su característica más propia la combinación de la imagen y la palabra, a lo que debe agregarse la difusión masiva que este medio alcanza, en virtud del hecho de que casi todos los hogares tienen acceso a él y que su uso no significa un desembolso significativo, lo cual obliga a la sociedad a tener especial cuidado respecto al uso que se haga de la televisión. Así lo han reconocido, por lo demás, las sociedades más liberales”.

Mirando en retrospectiva, vale la pena preguntarse si, atendidas las abrumadoras transformaciones sociales y tecnológicas que han impactado nuestras vidas individuales y a las comunidades durante los últimos años, la televisión continúa o no teniendo la relevancia a la que apuntaba el ex Presidente Aylwin.

A ese respecto, se ha planteado que “su régimen regulatorio tiene su fundamento en el fuerte impacto e influencia de este medio en la sociedad”.

“La televisión es una plataforma técnica amplia que se vincula estrechamente con el cumplimiento de muchísimos derechos fundamentales. La televisión misma aspira a ser ella el espejo de la sociedad que proyecta, para lo cual refuerza su vínculo amplio con las audiencias. Las personas ven muchas horas de televisión al día; tienen en ella una fuente de información privilegiada; penetra en todos los sectores sociales; al utilizar elementos auditivos y audiovisuales, impacta más que la prensa escrita”.

Estas no son afirmaciones nuestras, sino que están contenidas en el fallo del Tribunal Constitucional pronunciado en que se refirió a la constitucionalidad del proyecto de ley que consagró la televisión digital terrestre hace algunos años, y mantienen plena vigencia, aun cuando los aparatos a través de los cuales se visualizan contenidos televisivos ya no se limiten a la caja que conocemos, sino que incluyen computadores y, sobre todo, teléfonos celulares.

Lo que se ha transformado no es lo televisivo, sino que el soporte a través del cual se proyecta. La importancia que mantiene la televisión se observa en tres hitos referenciales, que constituyen grandes ejemplos: la franja política, los debates presidenciales y la Teletón.

Estas tres experiencias muestran cómo lo televisivo continúa formando opinión, movilizándolo a la ciudadanía y creando conciencia en nuestra comunidad. Así, por ejemplo, los estudios sobre impacto de la franja política que hemos realizado reportan que dos de cada tres personas señalan haber visto la franja sobre consejeros constitucionales este año 2023, lo que es equivalente al 64 por ciento que declaró haberla visto con ocasión del plebiscito y el 68 por ciento que lo hizo el año 2021 durante la elección de convencionales. Ahora, en cuanto

a debates presidenciales, en el más próximo, de los candidatos Boric y Kast, el promedio de *rating* alcanzó los cuarenta puntos.

La televisión, además, da a conocer hechos de importancia pública de relevancia para la comunidad, entregando información que puede afectar sus vidas, como ocurrió en el contexto de la pandemia de COVID-19, donde todos los gobiernos recurrieron a boletines diarios y conferencias de prensa para alertar a la población.

Señor Presidente, a más de cincuenta años de su fundación y treinta años de su actualización institucional, el Consejo Nacional de Televisión continúa desarrollando las funciones que la Constitución y la ley le han otorgado, como si fuera el primer día, y que son velar por el correcto funcionamiento de la televisión, esto es, por que la programación televisiva preserve el permanente respeto de la democracia, la paz, el pluralismo, el desarrollo regional, el medioambiente, la familia, la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud, los pueblos originarios, la dignidad humana y su expresión en la igualdad de derechos y trato entre hombres y mujeres, así como el de todos los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes. A ello se suman nuestras responsabilidades en materia de cumplimiento de la legislación laboral, previsional y de propiedad intelectual, junto a las normas relativas a la transmisión de programas de carácter cultural.

En abril de este año, desde hace ya casi cuatro meses, asumí la presidencia del Consejo Nacional de Televisión, por mandato de Su Excelencia el Presidente de la República, don Gabriel Boric Font. Mis principales funciones son encabezar un servicio público y presidir el grupo de consejeras y consejeros que, en deliberaciones dialogantes y pluralistas, supervigila y fiscaliza, entrega el Fondo CNTV, que permite fomentar la producción audiovisual

nacional de calidad, y autoriza las concesiones televisivas, entre otras labores.

El Consejo Nacional de Televisión está integrado, además de por quien habla, por don Gastón Gómez, quien ejerce como vicepresidente; doña Beatrice Ávalos; doña María Constanza Tobar; doña María de los Ángeles Covarrubias; don Andrés Egaña, quien nos acompaña; don Francisco Cruz; doña Bernardita del Solar, aquí, a mi lado; doña Daniela Catrileo, y doña Carolina Dell'Oro. Todos ellos han sido designados por el Presidente de la República con acuerdo del Senado.

En lo concreto, el Consejo Nacional de Televisión debe:

1.- Velar por el correcto funcionamiento de la televisión, abierta y de pago, fiscalizada *ex post* de oficio o a través de denuncias de audiencias transversales y diversas en su composición. Cabe recordar que el Consejo no es un organismo censor. Por el contrario, garantiza la libertad de expresión y los derechos de las audiencias de manera *ex post*.

2.- Promover, financiar, subsidiar el desarrollo y el acceso a una oferta televisiva educativa y cultural, diversa y plural, con contenidos de calidad que interpelen, interesen y convoquen a distintas audiencias.

3.- Generar, fomentar, gestionar y difundir estudios para promover la reciprocidad y el compromiso de parte de las audiencias y actores involucrados.

4.- Implementar y contribuir al despliegue de la televisión digital en el país, mediante la realización de concursos y procesos de migración de la televisión analógica a la digital, para garantizar una oferta con despliegue territorial y acceso universal.

A continuación, ahondaré brevemente en el estado del arte de cada uno de estos ámbitos.

En materia de fiscalización:

El rol propio de regulación de las emisiones televisivas, sea mediante denuncias ciudadanas o iniciativas instruidas de oficio, vela por el correcto funcionamiento de los servicios de

televisión de libre recepción y de pago, por cable o satelital.

El departamento respectivo también ha desplegado un trabajo de continuidad respecto de las fiscalizaciones exigidas en materia de programación cultural, que comprende un mínimo de cuatro horas semanales, dos de ellas que deben ser exhibidas en horario de alta audiencia.

El trabajo de fiscalización en los primeros siete meses del año en curso ronda las 1.180 horas de revisión de contenidos. Respecto a las denuncias, se ha registrado un incremento sustantivo que ha llevado a superar su límite histórico.

Las denuncias recibidas entre enero y julio son 13.933, de las cuales 7.460 fueron acogidas a tramitación, lo que equivale al 53,5 por ciento del total. Se excluyen las denuncias enviadas más de una vez por un mismo usuario sobre una misma emisión y las que no refieren a contenidos emitidos.

Entre el mismo lapso enero-julio de este año se han creado 909 casos de fiscalización, versus 690 el año pasado, es decir, un 31 por ciento más. Nuevamente, los géneros más denunciados han sido los informativos y los misceláneos -entre ellos, los matinales-, que concentran un 56 por ciento del total, seguidos por telerrealidad o *realities*, con un 36,2 por ciento.

Se han acordado...

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a darle veinte minutos más, pero antes quiero pedir la autorización de la Sala para que el Senador García me pueda reemplazar en la testera, porque tengo que ir a una Comisión.

*(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).*

El señor MUÑOZ (Presidente del Consejo Nacional de Televisión).- Respecto de las sanciones, entre enero y julio de 2023, estas llegan a 46, mientras que el año pasado en igual fecha totalizaban 38. De estas multas, 42 se concentran en programas y 4 refieren a incumplimiento de emisiones de programación cultural. Las

multas ascienden a 1.815 UTM.

Las denuncias ciudadanas este año han concentrado el reclamo por situaciones, eventos programáticos o hitos de alta relevancia, como asesinatos, catástrofes, incendios, procesos electorales y programas de entretenimiento, acrecentados por convocatorias a denunciar a través de redes sociales.

Para agilizar, quiero dar algunas cifras en materia de fomento.

De acuerdo a la ley, nosotros, como Consejo, efectuamos el concurso público a través del cual otorgamos recursos provenientes del Fondo CNTV, que tiene como objetivo financiar total o parcialmente la producción, transmisión o difusión de programas de alto valor cultural y educativo.

El Fondo de CNTV es una política que evaluamos como muy exitosa. En treinta y dos años ha detectado y promovido talentos nacionales, creado industria y permitido la realización de más de 500 programas que son parte de nuestro imaginario nacional común y acervo cultural, como *31 minutos*, *Los 80*, *Neruda* o *El reemplazante*. También el CNTV ha financiado los únicos dos proyectos ganadores del premio Emmy en el país: *Una historia necesaria* y *Con qué sueñas*. Cabe destacar que la película *No*, de Pablo Larraín, fue la primera película chilena postulada al Óscar. Luego vinieron más producciones, entre ellas *El agente topo*, también cofinanciada por el CNTV.

Este año se van a distribuir 4.604.618.000 pesos.

Durante 2023 llevamos doce estrenos de programas del Fondo en canales regionales y nacionales, y vienen más. Entre los programas que se han estrenado este año están *La vida de nosotras*, *Hijos de las estrellas* y *Adoptados*, en TVN; *Laboratorio chatarra* y *Panda Monkeys* en NTV (canal infantil o cultural de TVN).

Próximamente, tenemos previstos estrenos muy interesantes, como el programa científico de viajes *Pasaporte ciencia*, en Canal 13; *Los*



*niños del agua*, en NTV. Y en TVN estrenaremos *Camaleón*, basado en el libro de Javier Rebolledo, y *Los mil días de Allende*.

Junto con la ejecución de estas actividades, estrenaremos en el prestigioso festival de cine de Santiago Sanfic dos series de altísima calidad: *Cecilia, la incomparable*, basada en la vida y obra de la gran artista nacional, recientemente fallecida, y *Poemas malditos*.

Cuando un país es mencionado en medios internacionales por sus series televisivas o películas que destacan en el extranjero, ello crea valor público asociado a la reputación de país; mismo valor que se origina cuando esa obra, además, es conocida, valorada y tiene un impacto dentro del territorio.

El Fondo CNTV tiene esa doble virtud: logra ser atractivo y tener impacto en nuestras audiencias, y al mismo tiempo contribuye a mostrar los talentos, las historias y los paisajes de Chile en el extranjero.

### **Estudios**

Durante este año hemos puesto a disposición de la ciudadanía estudios que dicen relación con la oferta y el consumo de los canales abiertos de alcance nacional, así como las principales tendencias en el consumo de los mismos. También incluye datos sobre televisión de pago.

En nuestros estudios podemos ver el protagonismo de los informativos y los matinales en pantalla. Entre estos dos géneros televisivos se reparten un tercio de las emisiones de TV.

### **CNTV Infantil**

Un capítulo muy especial tiene que ver con el único canal infantil propiamente tal que hay en el país: CNTV Infantil.

Dicho canal es un programa del Consejo Nacional de Televisión dedicado a la generación y difusión de contenidos audiovisuales para público infantil; cuenta con más de veinte años de existencia, y tiene por objetivo “contribuir al desarrollo integral de niños y niñas del país a través de una programación infantil nacional pluralista y de calidad en televisión

abierta”.

Los programas generados por el CNTV Infantil son emitidos por canales de televisión regional, local y local-comunitaria, y mediante plataformas digitales como sitio web ([www.cntvinfantil.cl](http://www.cntvinfantil.cl)), canal YouTube, redes sociales y aplicaciones.

Algunas cosas interesantes del canal:

-En total a la fecha se han publicado en el sitio 468 series, correspondientes a 5.414 capítulos.

-Existen más de 90 canales a lo largo del país emitiendo programación del CNTV Infantil.

-La serie que cuenta con mayor visionado es *Camaleón y las naturales ciencias*, con más de 26 millones de visualizaciones en el canal de YouTube [cntvinfantil.cl](http://cntvinfantil.cl).

-La serie *Pichintún* cuenta con 2.674.000 visualizaciones.

-Además, ofrecemos 67 horas de programación del CNTV Infantil adaptada para niñas y niños sordos, a la que se puede acceder en el sitio [cntvinfantil.cl](http://cntvinfantil.cl).

-Y en total tenemos más de 541 mil suscriptores en el canal de YouTube [cntvinfantil.cl](http://cntvinfantil.cl).

Algunos de los premios recibidos en los últimos cinco años han sido para los programas *¿Cómo se hace?* (Prix Jeneusse, Alemania), *Pichintún* (Mi Primer Festival, Perú) y *Ciencia de niñ@s* (Science Films Festival, Goethe Institute, Tailandia).

A esto hay que agregar la nominación de seis programas del CNTV Infantil al Festival Comkids 2023.

En materia de concesiones de TV digital:

A la fecha, el Consejo Nacional de Televisión ha otorgado 857 concesiones de televisión digital como resultado del procedimiento de migración de tecnología analógica a digital, establecido en la ley N° 20.750, sobre Televisión Digital Terrestre.

El decreto supremo N° 50, de 2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, establece los hitos o fechas intermedias

de digitalización aplicables a las concesiones ubicadas en capitales regionales y provinciales del país. Así, las primeras debían estar transmitiendo en tecnología digital a más tardar el 15 de diciembre de 2021; el 50 por ciento de las concesiones ubicadas en capitales provinciales debían estar transmitiendo en tecnología digital al 15 de diciembre de 2022, y la otra mitad lo debe hacer a más tardar al 15 de diciembre de 2023.

En esta área, quisiéramos destacar la labor que hemos realizado en la mesa de trabajo con la Asociación de Concesionarios Locales de Carácter Comunitario.

Solo cinco concesionarios locales de carácter comunitario son titulares de una concesión de radiodifusión televisiva de libre recepción con medios propios. Sin embargo, actualmente se encuentran en proceso de evaluación ocho concursos para el otorgamiento de concesiones de televisión a canales locales comunitarios respecto a las localidades de Pedro Aguirre Cerda, San Nicolás, Temuco, Quilicura, Peñalolén, Puente Alto, Padre Hurtado y Concepción-Talcahuano.

Para posibilitar la mayor participación de estos canales en la oferta programática de la televisión abierta, a partir de enero del año 2023, nuestra Unidad de Concesiones ha otorgado asesorías de manera periódica a los concesionarios locales de carácter comunitario, lo que incluye a nuevos actores que se encuentran en proceso de postulación a nuevas concesiones, y regularización de canales que se encuentran emitiendo de manera irregular.

Estas mesas de trabajo funcionan en forma coordinada con la Segegob y la Subtel, con la intención de fortalecer a los canales comunitarios, de manera de que puedan obtener nuevas concesiones y financiamientos para sus operaciones.

### **Franja electoral**

De acuerdo con el mandato de la Constitución y de la ley N° 18.700, el CNTV se hace cargo del proceso de distribución de los tiem-

pos con que contarán los distintos participantes durante la transmisión de la propaganda electoral gratuita televisiva. También se ha encargado de cooperar con el proceso de supervisión técnica de las piezas de propaganda y del ensamblado audiovisual definitivo que se materializa en la transmisión diaria de la franja que realiza TVN como cabeza de transmisión simultánea.

### **Modernización de CNTV**

Para finalizar, a propósito de la necesidad de modernización del CNTV, haré un planteamiento relativo a los desafíos tecnológicos.

Quisiera permitirme una breve reflexión con respecto a la misión del Consejo y sus desafíos en un contexto mundial de convergencia digital.

Es importante que estemos conscientes de la necesidad de regular los contenidos audiovisuales, pues, si bien la labor que lleva adelante el Consejo Nacional de Televisión es relevante para el correcto funcionamiento de los servicios televisivos y, particularmente, para la protección de la infancia y el derecho a la libertad de expresión, debemos admitir que actualmente nuestro ámbito de influencia es muy acotado.

Por lo expuesto, creemos que es necesario avanzar hacia una modernización de nuestra misión institucional.

Tal vez la primera y más importante razón es que el propósito de estas regulaciones es preservar la salud de las democracias y la deliberación ciudadana, procurando que las plataformas que distribuyen contenido operen de manera correcta, transparente; protegiendo la privacidad y derechos de los usuarios, y evitando actividades dañinas o ilegales.

Basta observar el despliegue de la Oficina de Comunicaciones del Reino Unido (OfCom), que es la autoridad reguladora y de competencia para las industrias de radiodifusión, telecomunicaciones y postales del Reino Unido, que tiene por mandato nada menos que representar los intereses de los ciudadanos y

consumidores, promoviendo la competencia y protegiendo al público de material dañino u ofensivo.

Por ello, la tendencia desde hace más de una década en los países de sociedades avanzadas en lo referido a los medios de comunicación es la regulación convergente como garante de libertades y derechos fundamentales. Es una tarea que cobra especial relevancia en temas emergentes en el contexto digital, como los discursos de odio e incitación a la violencia, más la desinformación aparejada y los riesgos respecto de audiencias altamente vulnerables, como son las niñas, niños y adolescentes, donde la alfabetización mediática emerge como una demanda no solo para los reguladores, sino para las instituciones vinculadas con la formación y educación.

Las democracias avanzadas cuentan con un regulador de las comunicaciones que, con diversas competencias y atribuciones, existe en todos los países de la OCDE. En Chile, actualmente, el CNTV es el regulador de los servicios televisivos.

El texto aprobado por la Comisión Experta -nos referimos al texto constitucional- lo incluye y mantiene sus ámbitos de competencia como organismo encargado de velar por el correcto funcionamiento de este medio de comunicación.

Es esperable que en este proceso de redacción del nuevo texto constitucional surjan interrogantes sobre las razones y los criterios que fundamenten la necesidad o pertinencia de que la institucionalidad regulatoria tenga ese rango. Ciertamente, esta es una particularidad del caso chileno, cuyo principal valor radica en consagrar la autonomía a nivel constitucional como forma efectiva de proteger la independencia del regulador respecto de los gobiernos de turno e incluso de mayorías parlamentarias circunstanciales.

Es cuanto puedo informar.

Muchas gracias por su atención, y quedamos a su disposición, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- A usted, don Mauricio.

Le ofrezco la palabra a la Senadora Isabel Allende, en el tiempo del Comité del Partido Socialista.

La señora ALLENDE.- Gracias, Presidente.

Quiero partir saludando, por supuesto, al Presidente del Consejo Nacional de Televisión, a todos quienes lo acompañan y a la Ministra Vallejo.

Agradezco la exhaustiva presentación que nos ha hecho el Presidente del CNTV, la que, por cierto, no es solo una obligación legal, sino que se ha transformado, hasta cierto punto, en una tradición, que creo que es importante, ya que con ella se nos informa sobre las funciones que ha cumplido este consejo autónomo. Recordemos que su objetivo es velar por el correcto funcionamiento de los servicios de televisión que operan en el país, ya sea abierta o digital.

Es cierto que cada día existe una presencia más fuerte de las redes sociales y las aplicaciones, pero eso no quita que la televisión siga siendo un importantísimo elemento de formación e información -o al menos así creo que debiera ser-, y espero que continúe de esa manera.

También me parece importante que el Consejo haya logrado un mejor estándar de credibilidad. Si bien hay algunas excepciones, en definitiva siempre debemos estar preocupados por la veracidad de la información, a diferencia de otras plataformas en las que solo interesa dar la noticia, aunque sean *fake news*. Nosotros en la televisión debemos siempre tener la mirada en que lo que se transmita sea veraz. Es un tema muy relevante, sobre todo pensando en la información.

En este sentido, me gustaría destacar el rol fiscalizador del CNTV, mediante el cual garantiza la libertad de expresión en los distintos medios de comunicación, lo que, por cierto, no se trata de censura.

Me parece importante también consultarle

al Presidente del CNTV por el material audiovisual que producen algunas concesionarias de televisión y que se transmite por otras plataformas, como YouTube u otras aplicaciones de internet, y no por los canales abiertos. Yo no sé si eso debiera continuar así o si valdría la pena estudiar alguna modificación.

Además, me gustaría que se expusiera un poco más sobre el rol del Consejo Nacional de Televisión en las regiones. En ese sentido, no sé si se promueven producciones audiovisuales o si se requiere mayor fiscalización. En particular, me preocupan los territorios insulares especiales como los que nosotros tenemos en la Región de Valparaíso: Rapa Nui y el archipiélago Juan Fernández. En esas zonas la televisión cumple un rol importantísimo, por la lejanía, la falta de conectividad, en fin.

Por lo demás, debemos señalar que allá el internet es muy malo. Hemos tenido reuniones de la Comisión Especial de Zonas Extremas y Territorios Especiales en las que nos ha acompañado remotamente el alcalde de Isla de Pascua, y la transmisión simplemente se corta no sé cuántas veces, porque no hay buena señal. Creo que resolver eso es algo muy importante.

Me gustaría también plantear que, si bien acordamos que los noticiarios deben transmitirse en lenguaje de señas, esto no lo hacen todos, porque se turnan. Entonces, muchas veces es muy complicado, por cuanto solo hay una opción. A mí me gustaría que como sociedad fuéramos capaces de integrar más, y considero que esto de que con suerte uno lo haga, deja fuera a mucha gente, la que evidentemente no tiene la posibilidad de seguir ese contenido.

Debemos tomar aquello, como también la autodescripción para ciertos eventos importantes. Por ejemplo, se vienen los Panamericanos y los Parapanamericanos, y el Consejo Nacional de Televisión podría sugerir la posibilidad de que hubiese mayor apertura a eso que se llama "autodescripción": el que se vaya describiendo la imagen televisiva es una manera de mantener informada a la gente que no puede

ver un partido de fútbol o alguna prueba muy relevante.

Digo esto porque creo que la televisión debe ser un instrumento que nos ayude a la integración. Normalmente, en nuestro país dejamos al mundo de la discapacidad bastante por debajo de lo que debieran ser sus derechos y reales oportunidades.

Además, me gustaría saber si ustedes fiscalizan las aplicaciones, como YouTube, Facebook, TikTok, la que sea. Entiendo que no, pero de todas maneras lo pregunto.

Por otra parte, son interesantes los ejemplos que usted nombró -creo que todos quienes hemos visto los programas los hemos disfrutado- de algunos financiamientos que se han hecho a ciertos proyectos, los que han conseguido premios -incluso internacionales- o han sido muy destacados y meritorios.

Yo espero que eso continúe y que en el próximo Presupuesto exista la posibilidad, porque, francamente, producir series de gran calidad es algo que nos ayuda a todos y a todas. *El reemplazante* es un muy buen ejemplo de cómo nos puede motivar un tema tan fundamental como la educación y cómo puede hacerse una muy buena serie con financiamiento público. Creo que es muy notable.

Entiendo que han disminuido mucho los telespectadores, pero sigue habiendo. Ese es un desafío que tienen todos los canales, por supuesto. Sería interesante conocer la mirada que tiene el Consejo Nacional de Televisión al respecto.

Además, no sé cómo ustedes van a fiscalizar -si se diera el caso- a los canales nacionales en las aplicaciones o en algunas de ellas.

Por otro lado, no sé si es factible, si se está viendo o si será presentado para el próximo Presupuesto lo relativo a cómo financiar un poco más -o fiscalizar de mejor manera- a los canales regionales, porque a veces es el único medio de conexión que tenemos. No podemos decir que se les dedica demasiado tiempo, pero es lo que hay. Entonces, sería deseable que en

todas las regiones se pudiese contar con aquello.

Y, bueno, hay un asunto que a mí me interesa mucho -ya lo dije, pero lo voy a reiterar nomás-: espero que siga adelante el financiamiento de series y películas, ya que algunas de ellas realmente han sido muy notables, y nos ha hecho bien como país verlas y que se haya dado a conocer lo que plantean.

Por último, quiero agradecerle nuevamente al Presidente del CNTV por su presentación; creo que es muy valiosa.

Así que muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- A usted, Senadora Allende.

Faltan tres minutos para que expire esta sesión. Están inscritos los Senadores Gustavo Sanhueza y David Sandoval, ambos de la UDI, y entre los dos utilizarían aproximadamente once minutos...

El señor SANDOVAL.- No, Presidente, usaremos solo seis entre los dos.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Entonces, serían tres cada uno, seis en total.

Y también podríamos darle algunos minutos a don Mauricio Muñoz, para que en su calidad de Presidente del Consejo Nacional de Televisión pueda responder algunas de las inquietudes.

En unos instantes vamos a pedir autorización a la Sala para extender la sesión por diez o quince minutos. No podemos hacerlo en este momento.

Senador Gustavo Sanhueza, en el tiempo de la UDI, tiene la palabra.

El señor SANHUEZA.- Gracias, Presidente.

El Consejo Nacional de Televisión, dada su importancia, carece del conocimiento que se merece en la ciudadanía. Debiera ser aún mayor, considerando su rol fiscalizador de los contenidos que se emiten por televisión, su relevancia y conocimiento. Esto, con el fin de que nos sintamos familiarizados y se sepa que este organismo es el encargado de velar por los

contenidos que consumen los televidentes.

Si uno pregunta a la ciudadanía, son pocos los que conocen la función del Consejo Nacional de Televisión. Creo que ahí debiera haber un mayor énfasis, para que efectivamente la ciudadanía pueda realizar su rol fiscalizador en la emisión de contenidos, conociendo el papel y la profundidad que tiene una institución como el CNTV.

En ese sentido, necesitamos un Consejo Nacional mucho más activo en su trabajo y con un rol protagónico en el desarrollo de los contenidos de televisión.

Sin embargo, hemos visto históricamente una monopolización en la entrega de fondos del Consejo en similares contenidos y productores.

Por otro lado, un reciente dato entregado por el organismo dice que el 26,7 por ciento de lo que ven los televidentes son las teleres y programas de entretenimiento. Y uno se pregunta: si estos son los números que arroja el estudio, ¿no será necesario que el propio Consejo impulse este tipo de contenidos en televisión?

Pues bien, necesitamos que el Consejo se empodere y, sobre todo, sepa trabajar con políticas propias y como un ente autónomo de las decisiones que toma el Gobierno. En esa línea, aún no sabemos cuál es su postura respecto a la Comisión contra la Desinformación que anunció el Gobierno.

Creo que corresponde un pronunciamiento por parte del Consejo Nacional de Televisión, porque uno sabe que la televisión sigue siendo el medio más penetrante. Independiente de cómo ha aumentado el uso de redes sociales, es indudable, sobre todo en regiones, que el mayor impacto social lo sigue teniendo la televisión. De ahí que el Consejo tenga que robustecerse y adecuarse a los actuales tiempos, como bien lo planteó su Presidente, y que va un poco en la línea de lo que manifestó la Senadora Allende. El Consejo Nacional de Televisión debiera ser la institución por excelencia y no crear una Comisión contra la Desinformación.

Tal vez habría que fortalecer y ampliar sus atribuciones a los otros medios de comunicación que existen a través de las redes sociales.

Ahora bien, aparte de la pregunta sobre cuál es la postura respecto a la Comisión contra la Desinformación que plantea el Gobierno del Presidente Boric, quiero saber, en la línea de los contenidos admitidos que ha señalado su Presidente, cuál es la posición del Consejo Nacional de Televisión acerca de cierta propaganda vinculada con casas de apuestas que se realiza mediante la televisión. Porque muchas veces vemos publicidad donde se ofrece dinero por llamar a un número determinado para realizar una apuesta. ¿Cuál es la postura al respecto? Lo planteo dado que está en entredicho la legalidad de ese acto -un proyecto de ley en trámite en el Congreso busca regularizar la situación- y no sabemos si se cumple o no con la normativa vigente.

Entonces, que se haga propaganda o publicidad mediante la televisión de algo que podría ser ilegal es un asunto sobre el cual se debe tener claridad. Por eso, quisiera saber cuál es la posición del Consejo sobre el particular.

Por otro lado, deseo saber si poseen atribuciones relacionadas con lo siguiente. En regiones -yo represento a la Región de Ñuble-normalmente nos vemos expuestos a cadenas nacionales -¡y no las que establece el Presidente...!- que abordan temas determinados. Ocorre sobre todo durante los matinales, y muchas veces he sacado el mismo ejemplo, que si hay una inundación en Santiago todo Chile tiene que estar viendo su desarrollo a lo largo del mismo horario, que fácilmente puede ocupar dos horas. Y todos los canales se dedican a transmitir el mismo hecho.

Entonces, creo que ahí también debe haber una regulación. La idea es saber si el Consejo posee atribuciones para, manteniendo su libertad, establecer ciertos criterios para que los canales ofrezcan alternativas al televidente, porque, si todos están transmitiendo la misma noticia por similar cantidad de tiempo, en el

fondo estamos frente a una cadena nacional, porque no se le da opción al usuario de cambiarse de señal para ver algo alternativo.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Senador Sanhueza.

También en el tiempo de la UDI, tiene la palabra el Senador David Sandoval.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludo a los miembros del Consejo Nacional de Televisión y a la Ministra que nos acompaña el día de hoy.

Como muy bien señalaba el Senador Sanhueza, un hecho evidente de nuestra realidad televisiva es que cada vez más la televisión abierta está perdiendo terreno respecto de otros instrumentos de comunicación. Aún más, se observa una especie de segmentación de los usuarios principales, pues los jóvenes y las personas de más altos ingresos usan las redes sociales como vía esencial de comunicación, y la gente mayor utiliza precisamente el sistema de televisión abierta.

En la televisión abierta ha habido un fuerte incremento de la desconfianza respecto de sus contenidos y eso ha ido jugando en contra de su situación, como también existe un gran nivel de insatisfacción relacionado con el acceso a ese mecanismo de percepción.

Ahora, quienes somos de regiones vemos con gran preocupación el esfuerzo que realizan los canales regionales para establecer una planilla programática permanente, no exento a veces de actos casi heroicos para poder mantenerse. Porque si ya les cuesta subsistir a los medios nacionales, imagínense la realidad de los medios regionales -lo podemos ver-, según el tamaño de las regiones.

Por eso, al Consejo Nacional de Televisión le cabe una enorme tarea en cómo podemos hacernos cargo del hecho de que a través de los mecanismos existentes el sistema de televisión abierta haya ido perdiendo espacio frente a la televisión pagada. Estamos ahí frente a una si-

tuación que es necesario resolver.

¿Cómo recuperamos la brecha de consumo informativo y la confianza de la ciudadanía respecto de los medios de los cuales hace uso?

Quisiera reiterar lo relacionado con la segmentación que existe y cómo determinados sectores jóvenes o de altos ingresos acceden a la información a través de las redes sociales y cómo aquella población adulta en general, probablemente gente con menores ingresos, accede al único mecanismo de la televisión abierta.

Pero ese único mecanismo de la televisión abierta está fuertemente influido por un alto nivel de insatisfacción, porque la gente tiene que ver algo a lo que está obligada, dado que no cuenta con otra alternativa, y además manifiesta un profundo malestar con aquello que está viendo.

¿Cómo mejoramos eso?

En definitiva, se requiere resguardar un aspecto fundamental en materia de acceso democrático a la información que permita el acceso a todos con ciertos niveles de calidad.

Como bien se ha señalado acá, el propio Consejo Nacional de Televisión, conforme a estudios que realizó, ha determinado que el nivel de conocimientos respecto al rol que cumple es más bien medio-bajo. No lo digo yo, sino el informe del propio CNTV, y evidentemente hay que ver cómo mejorar los resultados.

Por cierto, hay momentos en los cuales se requieren opiniones colegiadas. Digo esto porque el caso de la Comisión contra la Desinformación me parece un tema superrelevante, que tiene diversas aristas; algunos manifiestan muchos temores y otros probablemente mucha confianza en lo que se pueda resolver. Pero se requieren opiniones colegiadas y el Consejo Nacional de Televisión debería explicitar la suya, como también otras instancias que hemos echado de menos; por ejemplo, el propio Colegio de Periodistas, que extrañamente, en esta ocasión, se ha inhibido de emitir algunas expresiones más categóricas acerca de cuál es su visión.

En este contexto, creemos que al Consejo le cabe un tremendo y relevantísimo rol en materia de regulación de los mencionados mecanismos y en la promoción y en cómo asegurar la televisión abierta. Obviamente, esperamos que ello se pueda hacer.

Vemos, por un lado, algunos hechos de participación de la comunidad en períodos de denuncia...

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Senador Sandoval, disculpe la interrupción.

Solo unos segundos.

¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión por diez minutos y permitir que después don Mauricio Muñoz pueda responder alguna inquietud, alguna consulta?

*(Los Senadores Walker y Van Rysselberghe y la Senadora Pascual levantan su dedo pulgar en señal de acuerdo)*

Así se acuerda.

Puede continuar, señor Senador.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidente.

Solamente quisiera terminar señalando lo siguiente.

Cuando se menciona el proceso de denuncia por parte de la comunidad, en el desglose mensual hay meses en los cuales esto se dispara, y cuando ello ocurre, para efectos estadísticos, se pasa a veces de mil a cinco mil denuncias. Y los hechos que se reclaman son superpuntuales; incluso algunos resultan hasta casi irrelevantes en el contexto global. Por ejemplo, ocurrió que alguien o algún periodista hizo un comentario sobre una situación en particular; es más, hay una denuncia sobre el contenido de la franja electoral, donde ustedes mismos han explicado *(el Senador hace el comentario dirigiéndose a los integrantes del Consejo Nacional de Televisión)* que no tienen tuición para interponer algo sobre aquello, y no ha lugar a las quejas.

Entonces, esa desinformación se restringe, porque son muy pocas las personas que acceden a los mecanismos de denuncia, y eso tam-

bién puede distorsionar seriamente las percepciones que tiene la comunidad.

Muchas gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- A usted, Senador Sandoval.

Le reitero mis disculpas por la interrupción.

Senador Espinoza, ¿pidió la palabra?

Bien.

En el tiempo del Partido Socialista, tiene la palabra el Senador Espinoza.

El señor ESPINOZA.- Presidente, claramente estamos hoy día en la discusión del informe del Consejo Nacional de Televisión, pero no es menos cierto que también es importante dar a conocer algunas posiciones, porque año a año nosotros aprobamos desde el Senado, en la Ley de Presupuestos, recursos que van en la línea de potenciar la televisión estatal, que siempre debe ser concebida como una herramienta para que haya información abierta y pluralista. Pero, sin lugar a dudas, falta un empuje, un empeño en potenciar el tema regional, porque muchas veces en nuestras regiones pasan cosas que ni siquiera son cubiertas, y que son graves. Y eso habla de una discriminación en materia informativa que es necesario superar.

¿Qué dijo Televisión Nacional cuando hace un par de días casi mueren unos trabajadores que estaban construyendo la obra más importante de Latinoamérica, como es el canal de Chacao, respecto de las graves violaciones a los derechos que viven los trabajadores por parte de los coreanos que hoy día ejecutan ese proyecto en nuestra región? ¡Silencio absoluto!

¿Qué dice el canal nacional, nuestro canal nacional, sobre ello? Porque aquí hay que ser claros: nosotros también queremos que los temas de las regiones tengan importancia para el canal de todos los chilenos.

Cabe señalar que hoy día se está desarrollando en Puerto Montt un juicio que, si fuera en Santiago, sería noticia en vivo para los canales de televisión. Me refiero a la formaliza-

ción en dicha ciudad de algunos médicos por la muerte de un joven estudiante de trece años que fallece producto del virus Hanta debido a negligencia médica; no hubo diagnóstico a tiempo.

Frente a ello, hoy día todos los canales locales, solo los canales locales, que reciben del Fondo de Fomento de Medios tres o cuatro millones de pesos como apoyo, acaso al año, son los que cubren la noticia, pero Televisión Nacional no tiene un corresponsal en nuestras regiones para conocer hechos que en definitiva ayudan y contribuyen a que la ciudadanía se informe de que también los médicos pueden ser formalizados cuando no atienden la seguridad de la población.

Y podría dar varios otros ejemplos que dan cuenta de que efectivamente hay mucho que mejorar.

No es posible que en las mañanas tengamos un *rating* de dos puntos versus ocho o diez de los otros canales, porque eso significa, obviamente, que no estamos invirtiendo de buena manera los recursos de todos los chilenos. Debemos recuperar la potencialidad que tuvo TVN, donde no perdía la mañana completa intentando competir con otros canales que a lo mejor con menos recursos o medios logran audiencias mucho mayores.

Y quiero valorar que se cumpla con las disposiciones legales sobre información del Consejo Nacional de Televisión.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- A usted, Senador Espinoza.

Ha solicitado la palabra, en el tiempo del Comité de la Democracia Cristiana, la Senadora Provoste.

¿Tendríamos acuerdo para prorrogar la sesión hasta las 16:30? Así les podríamos dar la palabra a la Senadora Provoste y luego a don Mauricio Muñoz, Presidente del Consejo Nacional de Televisión.

Así se acuerda.



Senadora Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidente.

Quiero felicitar el trabajo del Consejo Nacional de Televisión dado a conocer en esta cuenta pública. Y saludar, por cierto, a la Ministra Secretaria General de Gobierno, quien acompaña no solo al Presidente del Consejo, sino también a quienes integran dicha institución.

En la cuenta, el Presidente de CNTV señaló que las fiscalizaciones habían aumentado en 31 por ciento durante este año. Yo quisiera detenerme en este punto, a propósito de la intervención del Senador Espinoza.

Me gustaría que nos pudiesen explicar cómo el Consejo Nacional de Televisión está fiscalizando en regiones, porque creo que en esta visión sobre lo que ocurre en esa materia en los diferentes medios no solo debemos ponerle atención a lo que pasa en los grandes canales, sino también a qué está ocurriendo en regiones. Entonces, quiero saber cómo se está llevando adelante este proceso de fiscalización y cuáles son las estadísticas que tiene el Consejo sobre esos territorios.

Asimismo, me gustaría saber -porque si bien el Presidente del Consejo señaló en su cuenta la cantidad de audiencias, también es cierto que hoy día las personas se comunican e informan a través de distintas plataformas (YouTube, Facebook)- si el Consejo Nacional de Televisión tiene mandato legal o si ha estado evaluando la posibilidad de fiscalizar esas plataformas.

Por último, quiero consultar si el Consejo Nacional de Televisión o el Gobierno está pensando en proporcionar mayores recursos para financiar producciones culturales, como se hizo antaño con *31 Minutos*, *El Reemplazante* o la película *No*.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- A usted, Senadora Provoste.

En el tiempo del Comité de Renovación Na-

cional, tiene la palabra el Senador Kusanovic.

El señor KUSANOVIC.- Gracias, Presidente.

Un tema que me ha tocado ver en algunas partes de la Región de Magallanes, sobre todo en la comuna más aislada, es que la gente de tercera edad no tiene acceso a canales pagados y las transmisiones de los canales privados o públicos son en realidad una sola, que es la del canal nacional, pues los otros no están transmitiendo. La gente me dice: "Oiga, yo no tengo capacidad para salir de vacaciones y lo único que me entretiene es la televisión, pero resulta que cada vez hay menos canales transmitiendo por el espacio libre".

Este es un problema que se ha ido acrecentando con el tiempo, sobre todo en la comuna de Puerto Natales, donde desaparecieron los canales: el único que queda es el nacional.

Entonces, sería conveniente analizar este tema, porque la tercera edad necesita tener entretención, y la entretención de los canales libres es básica y la más económica para ellos.

Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- A usted, Senador Kusanovic.

No hay más inscritos.

Le ofrezco la palabra a don Mauricio Muñoz, Presidente del Consejo Nacional de Televisión.

Nuestro tiempo límite, don Mauricio, son las 16:30.

El señor MUÑOZ (Presidente del Consejo Nacional de Televisión).- Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, por su intermedio, vamos a referirnos a algunas de las reflexiones y preguntas que hizo la Senadora Isabel Allende.

Primero, sobre la fiscalización en regiones, efectivamente, el Consejo Nacional de Televisión realmente no fiscaliza en regiones, salvo entre los años 2014 y 2017, cuando hubo presencia regional. Porque, aunque CNTV hoy día es un organismo descentralizado, está concentrado en Santiago. Entonces, entre el 2014

y el 2017 hubo oficinas regionales que luego fueron inhabilitadas, dejaron de funcionar.

¿Qué estamos haciendo ahora, a partir de este año? En el marco del presupuesto del Consejo, se logró adquirir un aparato que permite fiscalizar una región a la vez. Por tanto, se está haciendo una fiscalización itinerante, que dentro de poco comenzará en el Maule y luego continuará en otras regiones.

Ahora, ¿cómo se resuelve esto? Instalando oficinas regionales, lo que tiene cierto costo, o con tecnología, que tiene un costo distinto.

Eso es materia de discusión presupuestaria, porque en la conversación con la Secretaría General de Gobierno se solicitaron recursos adicionales para efectivamente poder fiscalizar los canales regionales. Y destaco que no estamos hablando de la programación regional de Televisión Nacional, sino de la de los canales regionales. De hecho, hay algunas zonas donde hemos recibido denuncias en contra de algunos de ellos, pero no contamos con pruebas de que hayan cometido alguna infracción porque no tenemos registro de sus emisiones.

En consecuencia, la fiscalización regional se resuelve con un poquito más de recursos y con tecnología.

En segundo lugar, me quiero referir a lo relacionado con mayor financiamiento para producción audiovisual propia de carácter cultural y de calidad. Aquí no estamos hablando solo de programas donde se releva la alta ópera o el *ballet*, sino de aquellos que tienen, a su vez, carácter de entretenimiento, que combinan cultura con un formato televisivo que permite que la gente los vea.

Al respecto, el 2009 fue el último año donde se incrementaron los fondos de CNTV, que luego fueron a la baja sostenidamente, hasta que el año pasado se logró recuperar por primera vez el monto fijado el 2009. Vale decir, el monto nominal -ni siquiera real- del año 2009, en el presupuesto para el 2010, fue de 4.500 millones de pesos para financiar producción audiovisual, y el año 2022 se estableció la

misma cifra.

Yo no quiero meterme en la discusión presupuestaria porque eso es materia de otro carril, pero sí hemos planteado la posibilidad de recuperar el delta de inflación, de manera de poder disponer de mayores recursos para producción audiovisual.

Sobre la relación entre televisión y plataformas, por de pronto el Consejo no tiene atribuciones para fiscalizar. El mandato legal es claro: televisión abierta y de pago. En consecuencia, cualquier fiscalización a las plataformas requiere una habilitación legal que no está *ad portas*, sin perjuicio de la discusión que se pueda dar.

Además, es un tema muy nuevo. En el mundo, solo la Unión Europea y el Reino Unido tienen legislación apropiada en la materia; el resto del mundo está bastante en pañales respecto a una fiscalización efectiva sobre las plataformas. Pero se está comenzando.

La Unión Europea tiene dos directivas: una sobre el negocio audiovisual, que tiene que ver con la integración, el monopolio sobre la propiedad, digamos, y otra que tiene que ver con contenido.

En cuanto a la relación entre la audiencia televisiva y las plataformas o las redes, nuestras cifras dicen que los televidentes puros y duros son personas mayores y pobres, con escasos recursos. Eso envuelve (comillas) “una cifra capciosa”, porque los consumidores más jóvenes y con mayores recursos de productos audiovisuales de contenidos televisivos se conectan a través de las plataformas, de las redes.

Por eso este año por primera vez vamos a incluir en el estudio sobre televisión a los telespectadores no televisivos, es decir, a quienes están consumiendo televisión por YouTube, Instagram. Un caso muy llamativo es que los jóvenes ven las noticias exhibidas en programas de la televisión común y corriente a través de Instagram en diferido; es decir, las noticias que salieron a las nueve de la noche en determinados canales muchos jóvenes las

miran al día siguiente en Instagram. Entonces, es un poco engañosa la cifra de consumo televisivo, porque se está consumiendo televisión a través de otras plataformas, lo que plantea nuevamente la interrogante de si sería bueno o no que una entidad como esta pudiera tener facultades sobre ello; pero esa materia deberá verse en su minuto.

Señor Presidente, ya mencionamos lo relativo a la segmentación de usuarios, a la fiscalización regional.

En cuanto a lo señalado por el Senador Fidel Espinoza, hay cuestiones que más bien son de competencia de la televisión pública y no de este Consejo. Pero sobre el particular debo decir que sí ha existido una tradición en el Consejo que esperamos retomar, las “orientaciones programáticas”, como se las denominaba en el pasado.

Ustedes estarán de acuerdo conmigo en que es sumamente complejo que en una sociedad democrática el regulador les diga a los canales de televisión lo que deben programar -a lo más existen restricciones muy gruesas y sugerencias editoriales-; pero en el pasado el Consejo ha hecho aquello. De manera que, a propósito de lo que manifestó el Senador Espinoza -por su intermedio, Presidente-, el Consejo pretende retomar la tradición de formular orientaciones programáticas.

No quiero quitar el bulto respecto de una pregunta que se señaló. Pero antes me voy a referir a lo dicho por el Senador Kusanovic, con quien en su minuto conversamos telefónicamente a raíz de que la señal de un canal abierto había salido de Puerto Natales.

Afortunadamente, me explicaron que sí Televisión Nacional cubre la zona que (entre comillas) había sido abandonada por otro canal; de tal forma que, por lo menos de ese punto de vista, aquello está cubierto. Sin embargo, nosotros de todos modos mantenemos conversaciones con las operadoras para que no desistan de las instalaciones que tienen, y estamos viendo la manera en que pueden operar.

Ahora, eso más bien dice relación con buenos oficios que con ejercicio de facultades.

Señor Presidente, se preguntó la opinión del Consejo acerca de la Comisión contra la Desinformación que creó el Gobierno, anidada en los Ministerios de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y Secretaría General de Gobierno. El Consejo, reunido en pleno, acordó una posición sobre el particular que, en síntesis, plantea lo siguiente.

En primer lugar, la libertad de expresión y de emitir opiniones en cualquiera de sus dimensiones, positiva o negativa, en este segundo caso tratándose de la desinformación, de la difusión de *fake news* o análogas, es uno de los pilares de la democracia. Cualquier iniciativa a su respecto que busque fortalecerla o que apunte a instaurar regulaciones debe realizarse con el mayor cuidado en su forma y fondo, de manera de no despertar suspicacias ni aprensiones.

Lo anterior supone, asimismo, desplegar políticas públicas como la alfabetización digital y el robustecimiento de nuestro ecosistema informativo, con vistas a enriquecer nuestro debate y a elevar los estándares en la construcción de opinión pública.

En este sentido, estimamos que los énfasis deben estar puestos en la confianza en instituciones autónomas y existentes de rango constitucional, como el Consejo, que posee una reconocida independencia y ha elaborado una amplia jurisprudencia sobre la materia con relación a los medios sujetos a su fiscalización, y garantizar el pluralismo a través de una actuación siempre *ex post*, de manera de no alentar acciones que arriesguen censura previa o que comprometan la democracia.

Ponemos a disposición nuestra experiencia y conocimiento al servicio de esta conversación, tan necesaria.

Ahora, también a nuestro juicio dicha Comisión, que carece de toda facultad ejecutiva, la consideramos como un espacio de elaboración de un *blue paper* o un *green paper*, como

se conoce en otras democracias. De modo que entendemos que de ahí se formularán sugerencias que deberán ser procesadas por el Ejecutivo y el Legislativo; mientras tanto, es una mera comisión consultora.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, señor Presidente.

De esta manera, se ha cumplido con la finalidad de esta sesión especial.

Agradecemos a todo el equipo del Consejo Nacional de Televisión por la presentación realizada.

El señor ESPINOZA.- ¡Presidente!

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Espinoza.

El señor ESPINOZA.- Gracias, Presidente. Solamente quiero excusarme por una omisión a dos de mis amigos concejales de Calbuco que están en las tribunas: Adán Díaz y Ramón Andrade.

Les doy mil disculpas.

El señor COLOMA (Presidente).- Muy bien, Senador.

Por haberse cumplido su objeto, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 16:25.**

*Rodrigo Obrador Castro*  
Jefe de la Redacción